1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**2194**
1.2 ÁREA:	**Técnica y de Gestión**
1.3 COORDINACIÓN:	**Investigación y Desarrollo**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2012ER10671**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-58518**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA**
2.2 LOCALIDAD:	**(17) LA CANDELARIA**
2.3 UPZ:	**(94) LA CANDELARIA**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**SANTA BARBARA**
2.5 DIRECCIÓN:	**CARRERA 8 No. 6 A – 03/13 (ANTES No. 4 – 03/13)**
2.6 CHIP:	**AAA0032ZUPP**
2.7 FECHA DE VISITA:	**1 DE AGOSTO DE 2012**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**1 Persona – 1 Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**350 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN

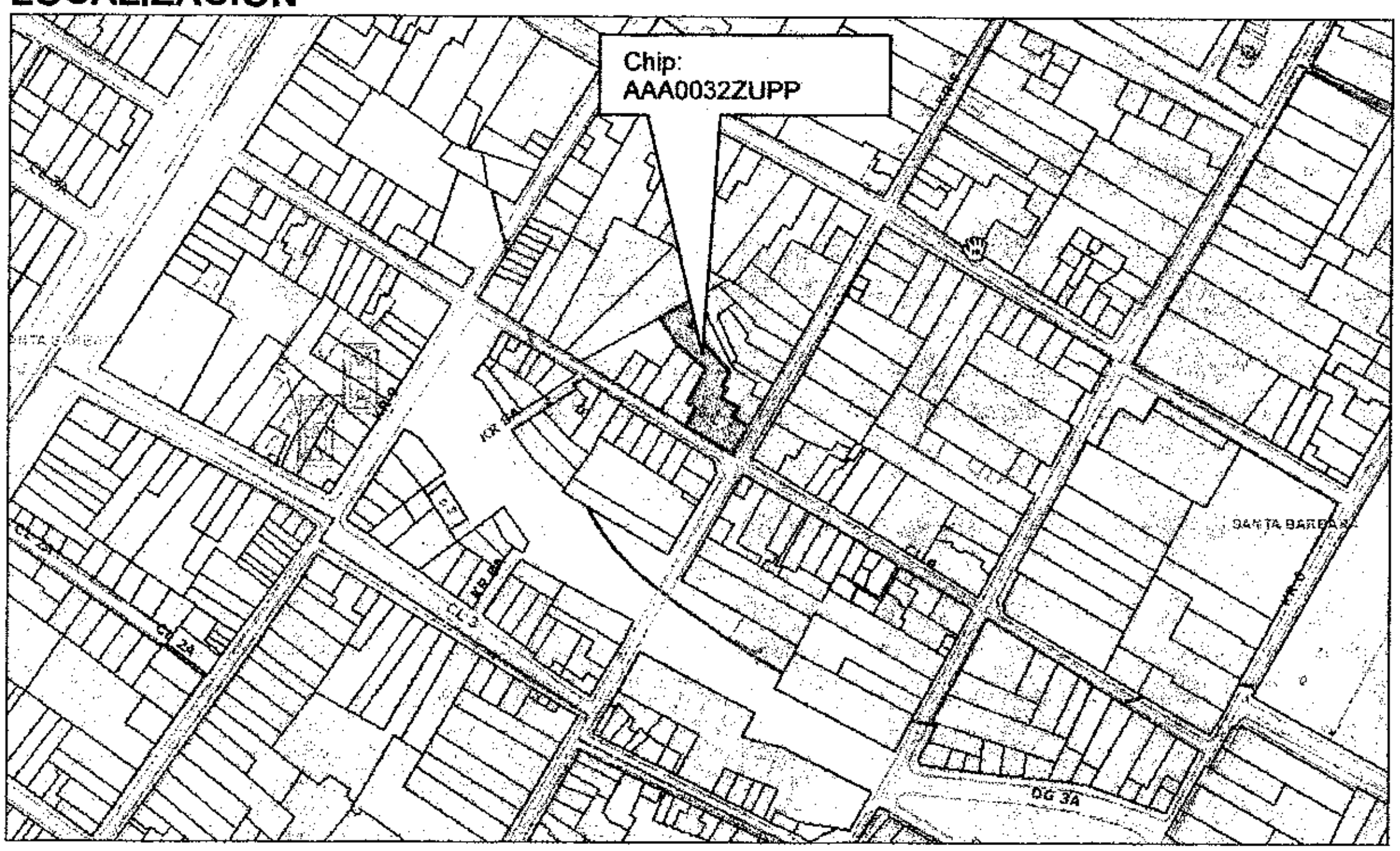

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria mediante el oficio No. 498-12.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica a la fecha se encuentra habitado, los residentes en la edificación permitieron el ingreso al interior. Por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en el sector se dispone de nueva nomenclatura urbana y que antiguamente la dirección del inmueble era Carrera 8 No. 4 – 03/07/09/13.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación antigua de dos pisos, cuya estructura principal esta compuesta de muros de mampostería de ladrillo de arcilla en combinación con algunos postes de madera colocados al interior en la zona central. El acabado de la fachada es de pañete y pintura, sobre el muro de fachada existen varios vanos para puertas y ventanas, los muros internos conforman la estructura principal y tienen el mismo tipo de acabado en pañete y pintura. El entrepiso es en madera y está compuesto por listones colocados sobre vigas que a su vez se soportan en los muros, los cielorrasos son en caña pañetada bajo cubierta y en madera bajo el entrepiso. Las escaleras que comunican con el segundo nivel son en madera. La cubierta es en teja de barro soportada por una estructura de madera. En la parte posterior se ha hecho una edificación de dos niveles totalmente en madera con cubierta en láminas onduladas metálicas. El aspecto de la fachada de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observo que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se evidencian problemas de estabilidad, no se detectan daños ni agrietamientos, los acabados muestran buen estado de mantenimiento. En las fotografías 1 y 2 se puede ver el estado de los elementos de fachada.

En el interior de la edificación se observa que los muros están en buenas condiciones, asimismo el sector soportado por postes de madera no evidencia problemas de estabilidad, se observa un regular estado de mantenimiento pero no se detectan afectaciones estructurales. En las fotos 3 a 10 se puede observar el estado de los muros y otros elementos al interior de la edificación.

Las escaleras de madera presentan aceptable estado de mantenimiento y su comportamiento estructural ante las cargas habituales de servicio es el adecuado. De igual manera el entrepiso en madera se encuentra en buenas condiciones y no evidencia ningún daño estructural. Los cielorrasos bajo entrepiso y bajo cubierta, se encuentran en regulares condiciones de mantenimiento, se detectó desprendimiento de fragmentos del pañete de recubrimiento en el cielorraso de los aleros de la fachada. Las condiciones descritas de estos elementos se pueden apreciar en las fotos 11 a 15.

La cubierta de la edificación principal está en buenas condiciones y no presenta indicios de fallas estructurales o funcionales, sin embargo en cercanías de la edificación en madera del patio del sector posterior existen desprendimiento de elementos como tejas y una correa metálica de la cubierta, algunos de estos elementos han quedado colgando con posibilidad de caída, como se puede observar en la foto 16.

En líneas generales la edificación presenta buenas condiciones estructurales, no se detectan daños ni signos de inestabilidad en los elementos que conforman la estructura de la edificación, se evidencia un regular estado de mantenimiento. Existen daños en elementos de cubierta de la edificación en madera del sector posterior. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso del inmueble a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista externa del inmueble objeto del concepto.



Foto 2. Elementos de fachada en buenas condiciones.



Foto 3. Interior de la edificación en buen estado.

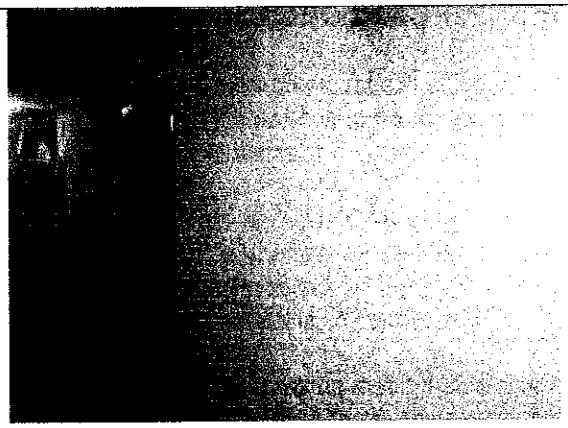

Foto 4. Muros de primer piso sin evidencia de daño.



Foto 5. Sector soportado por postes sin daño estructural

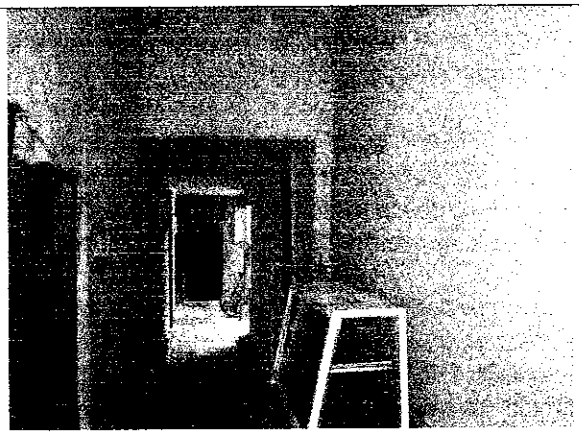

Foto 6. Muros internos sin daños visibles.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

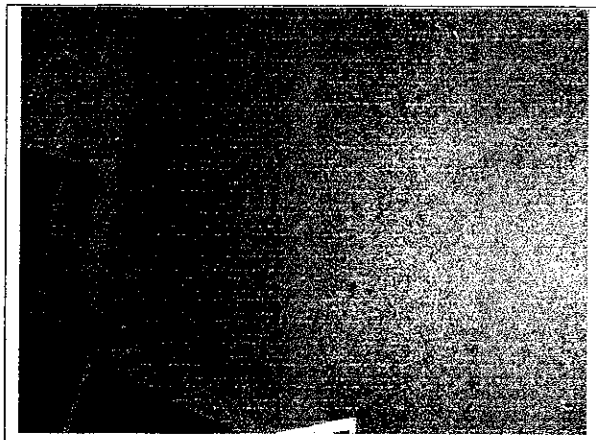

Foto 7. Muro interno sin daño visible.

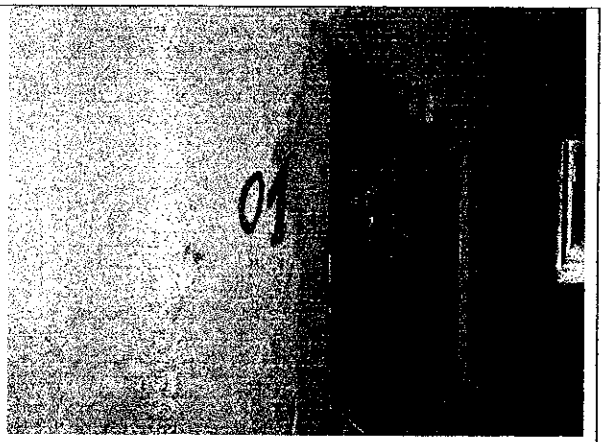

Foto 8. Muros del primer piso en buenas condiciones.



Foto 9. Buenas condiciones de la escalera de madera.



Foto 10. Buen estado del entrepiso en madera.



Foto 11. Buenas condiciones de la escalera de madera.



Foto 12. Regular estado de mantenimiento de la escalera.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

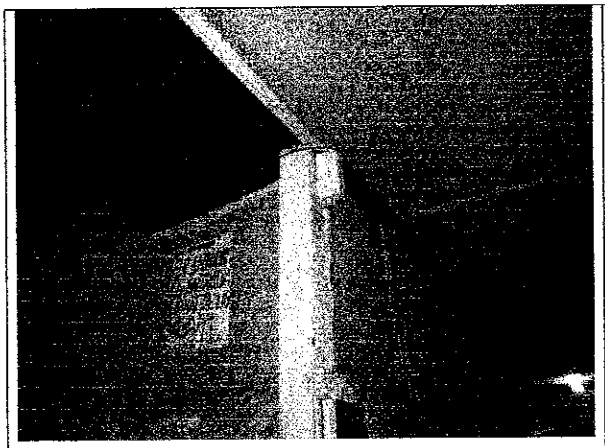

Foto 13. Cielorraso en madera sin daños visibles.

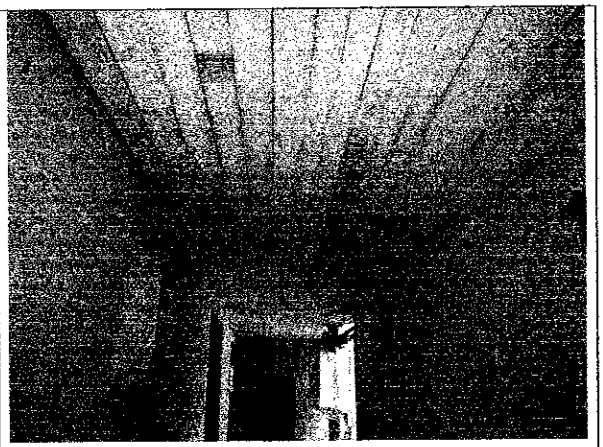

Foto 14. Cielorraso bajo entrepiso sin daños visibles.

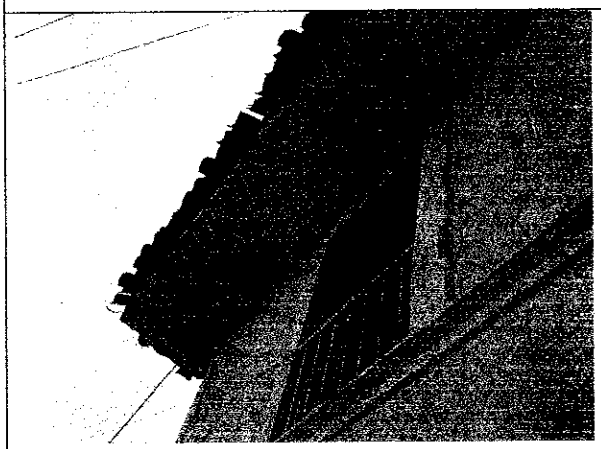

Foto 15. Desprendimiento del pañete en cielorraso del alero de fachada.

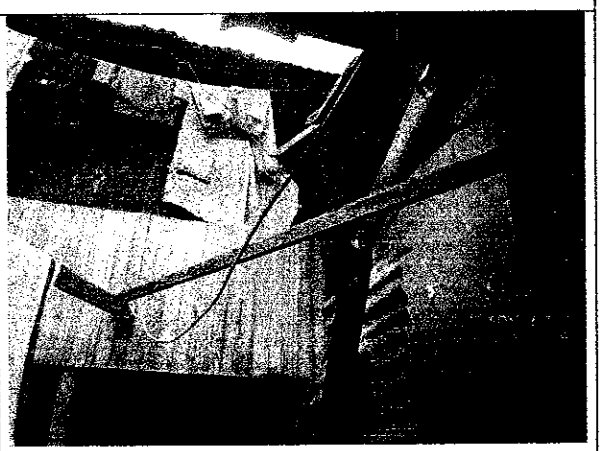

Foto 16. Daño de elementos de cubierta, con posibilidad de caída, en edificación de madera del sector posterior.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 8 No. 6 A – 03/07/09/13, anterior Carrera 8 No. 4 – 03/07/09/13, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales la edificación presenta buenas condiciones estructurales, no se detectan daños ni signos de inestabilidad en los elementos que conforman la estructura de la edificación, se evidencia un regular estado de mantenimiento. Existen daños en elementos de cubierta de la edificación en madera del sector posterior. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso del inmueble a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el pañete de recubrimiento del cielorraso bajo cubierta en los sitos del alero de fachada en que se han presentado desprendimientos de fragmentos de este elemento

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Retirar los elementos de la estructura de cubierta que presentan daño y que han quedado colgando con posibilidad de caída, en cercanías de la edificación en madera del patio posterior

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:	
Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co